



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0010

Salta, 04 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 10.129/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 75, elevado por el alumno (no re-inscripto) Ricardo Nicolás Ruiz Díaz, L.U.N°: 413740 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 - de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno, solicita expresamente el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 76, obra el estado curricular actualizado del plan de estudios 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central del estudiante;

Que a fs. 76 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno Ricardo Nicolás Ruiz Díaz, L.U.N° 413.740– de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2013 – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del día de la fecha.**

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la Resolución R-CDNAT-2014-0079.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES